

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 88

Fecha Estado: 17/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520100043700	Ordinario	OSCAR DE JESUS TABARES HURTADO	ADPOSTAL EN LIQUIDACION	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien REVOCÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	13/11/2020	1	
05001310500520100097500	Ordinario	ALFONSO DE JESUS ECHEVERRI GRAJALES	EEPP DE M.	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	13/11/2020	1	
05001310500520110074100	Ordinario	ELKIN DARIO GIRALDO CASTAÑO	EDATEL	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien REVOCÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	13/11/2020	1	
05001310500520110095900	Ordinario	ANGELA NOHEMI PAREJA GONZALEZ	PORVENIR	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	13/11/2020	1	
05001310500520110141900	Ordinario	MIRIAM DE JESUS ALVAREZ RESTREPO Y SERGIO ESCOBAR ALVAREZ	EEVV	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien REVOCÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	13/11/2020	1	
05001310500520140109100	Ordinario	MARIBEL GARCIA LONDOÑO	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Auto corre traslado por el término de tres (3) días hábiles, sobre el recurso de REPOSICIÓN formulado en contra de la liquidación de costas. Chv	13/11/2020		1
05001310500520150068500	Ordinario	JAIRO DE JESUS CASTRO JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos depositado por COLPENSIONES E.I.C.E.a favor de la parte actora (el título solo se expedirá cuando ésta providencia alcance ejecutoria). Chv	13/11/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520160087500	Ejecutivo Conexo	GLORIA AMPARO DUQUE GIRALDO	CONFECCIONES FABILON SAS	Auto pone en conocimiento De la parte ejecutante, memorial de cumplimiento a orden judicial allegado por Colpensiones. Ordena notificar a la ejecutada Confecciones Fabilon S.A.S. de conformidad con el art. 8 del decreto 806 de 2020. AP	13/11/2020		
05001310500520160139400	Ordinario	LUZ MIRIAM CATAÑO BEDOYA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto que aplaza audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, que contempla el artículo 80 del CPTSS, para el JUEVES, VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am). Chv	13/11/2020	1	
05001310500520170026900	Ordinario	MARIA EDILIA LONDOÑO ORTIZ	COLPENSIONES Y PROTECCION SA	Auto corre traslado por el término de tres (3) días hábiles, sobre el recurso de REPOSICIÓN formulado por la parte actora en contra de la liquidación de costas. Chv	13/11/2020	1	
05001310500520170028100	Ordinario	MARTHA NELLY CARDONA JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos depositados por COLPENESIONES E.I.C.E.a favor de la parte actora (los títulos solo se expedirá cuando ésta providencia alcance ejecutoria). Chv	13/11/2020	1	
05001310500520170094200	Ordinario	MARIA ISABEL ATEHORTUA SIERRA	COLPENSIONES Y COLFONDOS	Auto ordena entregar títulos depositado por la AFP PROTECCIÓN S.A. a favor de la parte actora (el título solo se expedirá cuando ésta providencia alcance ejecutoria). Chv	13/11/2020	1	
05001310500520180007400	Ordinario	HORACIO POSADA VALENCIA	ALMACENES EXITO SA	Auto pone en conocimiento CORRIGE el error aritmético en el que se incurrió el 28-10-20, en el sentido de indicar que las costas del proceso de la referencia, ascienden a \$1.121.896, discriminadas en \$683.085, por concepto de agencias en derecho de la primera instancia, y \$438.901 por concepto de agencias en derecho de la segunda instancia. Chv	13/11/2020	1	
05001310500520180032600	Ejecutivo Conexo	FIDUAGRARIA SA. -PARISS	ALVARO URIBE PELAEZ	Auto ordena oficiar Por secretaría libre el oficio. Requiere a la parte ejecutante para que en el termino de 8 días, aporte dirección electronica de notificación a la parte ejecutante. AP	13/11/2020		
05001310500520180036500	Ordinario	GLORIA ESTELLA LONDOÑO HOYOS	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos depositado por la AFP PORVENIR S.A. a favor de la parte actora (el título solo se expedirá cuando ésta providencia alcance ejecutoria). Chv	13/11/2020	1	
05001310500520180041500	Ordinario	LEÓN ALFREDO MOLINA OSSA	CEMENTOS ARGOS S.A.	Auto odena integrar el litis con COLTEJER S.A. y FABRICATO S.A., en calidad de litisconsortes necesarias por pasiva. REQUIERE a la parte actora para que incorpore los certificados de existencia y representación legal de aquellas. CANCELA la audiencia prevista para el 17-11-2020, a las 09:00am. Ordena OFICIAR a Colpensiones. Chv	13/11/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520180068400	Ordinario	YOMAIRA JIMENEZ HERRON	SOS EMPLEADOS S.A.	Auto termina proceso por conciliación por la suma de \$8.000.000, para ser cancelados el 27-11-2020, mediante transferencia bancaria. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	13/11/2020	1	
05001310500520190000200	Ordinario	GLORIA BALVIN DE RIVERA	COMPLEMENTOS HUMANOS SA	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaría del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	13/11/2020	1	
05001310500520190011200	Ordinario	HUMBERTO DE JESÚS CASTAÑO PARRA	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, que contempla el artículo 80 del CPTSS, para el MIÉRCOLES, VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a las DOS DE LA TARDE (02:00pm). Chv	13/11/2020		
05001310500520190014100	Ordinario	MARGARITA MARIA BETANCUR TORO	COLPENSIONES - PROTECCION	Auto ordena entregar títulos depositado por la AFP PROTECCIÓN S.A. a favor de la parte actora (el título solo se expedirá cuando ésta providencia alcance ejecutoria). Chv	13/11/2020	1	
05001310500520190020200	Ordinario	JORGE DARLINTON GOMEZ OCHOA	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento CORRIGE el cambio o alteración de palabras en que se incurrió el 18-09-20, en el sentido de indicar que las costas del proceso de la referencia, fueron impuestas a favor de JORGE DARLINTON GOMEZ OCHOA, y a cargo de la AFP PROTECCIÓN S.A. Chv	13/11/2020	1	
05001310500520190031700	Ordinario	JOSE ANGEL SALAZAR GARCIA	COLPENSIONES	Auto requiere previo a decretar la sucesión procesal, se requiere a la apoderada de la parte demandante, con el fin de que aporte los registros civiles de nacimiento y de matrimonio de quienes dicen ser sucesoras del causante. JAG	13/11/2020		
05001310500520190042400	Ordinario	BRYAN STIVEN BERRIO HIGUITA	EDILIO MARIN ZULETA	Auto resuelve corrección providencia se da por contestada la demanda, se corrige la fecha para la realización de la audiencia de que trata los arts. 77 y 80 del CPTSS, indicando que la misma se realizara el día JUEVES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.). JAG	13/11/2020		
05001310500520190048700	Ordinario	ALEJANDRO DAVID PINTO MOLINA	COOPERATIVA DE SALUD SAN ESTEBAN IPS	Auto corre traslado por el término de tres (3) días hábiles, sobre el contrato de TRANSACCIÓN allegado por la parte actora. Chv	13/11/2020	1	
05001310500520190050400	Ordinario	ANA LUCIA LONDOÑO PEREZ	PROTECCION - COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ y ADICIONÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaría del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	13/11/2020	1	
05001310500520200011801	Amparo de Pobreza	HERNAN DARIO CADAVID CADAVID	P.D. INVERSIONES VERTIGO S.A.	Auto ordena archivo de la solicitud de AMPARO DE POBREZA, por no haberse subsanado la sdeficiencias descritas por el despacho. Chv	13/11/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200016600	Ordinario	JUAN JOSE CASTAÑEDA GARRIDO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. AP	13/11/2020		
05001310500520200016700	Ordinario	RUTH STELLA CRESPO ORDOÑEZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por cuanto no subsanó las deficiencias señaladas. Ordena archivo. AP	13/11/2020		
05001310500520200020000	Ordinario	DAVID FERNANDO SALGADO LOPEZ	AFP PORVENIR	Auto admite demanda Ordena notificar. AP	13/11/2020		
05001310500520200021700	Ordinario	JOSE BENJAMIN PEÑALOZA RUIZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. AP	13/11/2020		
05001310500520200022900	Ordinario	GABRIEL JAIME CARMONA CARDONA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Que la parte demandante retiró la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del Código General del Proceso, sin que hayan documentos que pudieran ser objeto de desglose, comoquiera que fue presentada a través de medios digitales. LD	13/11/2020		
05001310500520200023400	Ordinario	GUSTAVO ALONSO ALZATE GUZMAN	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. AP	13/11/2020		
05001310500520200027600	Ordinario	ADRIANA MARIA SANIN ALZATE	OLD MUTUAL S.A.	Auto rechaza demanda Por cuanto no subsanó deficiencias señaladas. AP	13/11/2020		
05001310500520200027900	Ordinario	MARIA CARLINA GOMEZ GIL	AFP COLFONDOS S.A.	Auto rechaza demanda Por cuanto no subsanó deficiencias, ordena archivo. AP	13/11/2020		
05001410500320180006501	Ordinario	RUBEN DARIO GOMEZ ARISTIZABAL	COLPENSIONES	Auto admite consulta de conformidad con lo indicado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Laboral, modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, y condicionado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-424 del 08 de Julio de 2015. Chv	13/11/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA HENAO VALDES
SECRETARIO (A)